

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Orozco, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 234.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 234.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación en representación de su capital social estatutario por «Orozco, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento:

Bilbao, 17 de diciembre de 1985.-V.º B.º, el Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiano.-1.216-C (6769).

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de diciembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 26 de diciembre del actual, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima» (CEVASA), en virtud de escritura pública de fecha 16 de noviembre de 1985: 1.000 obligaciones hipotecarias, primer tramo de la primera emisión de 100.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 11,50 por 100 pagadero por semestres vencidos los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 31 de diciembre de 1986, y cuya amortización se realizará el 30 de junio de 1989, a la par.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de diciembre de 1985.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-1.208-C (6761)

Aviso

Por error se comunicó en el «Boletín de Cotización Oficial» del día 26 de diciembre pasado como fecha del acuerdo de la Junta Sindical de proceder a la admisión a cotización oficial del primer tramo de la primera emisión de bonos de tesorería, de la Caja de Ahorros de Jerez, la de 9 de diciembre de 1985, cuando la fecha correcta es la de 19 de diciembre de 1985.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de enero de 1986.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-1.266-C (6812)

BANCO DE VIZCAYA, S. A.

*Oferta pública de adquisición de acciones
«Banco de Crédito Comercial, S. A.»*

En cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto 278/1984, de 25 de enero, sobre regulación de ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios, se hace público el acuerdo de autorización de la formulada por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima».

La Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, de conformidad con la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid, en reunión celebrada el día 5 de febrero de 1986, ha acordado, al amparo del artículo 10 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, iniciar la tramitación de oferta pública de adquisición en Bolsa de acciones del «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», con carácter general irrevocable y dirigida a todos los accionistas de aquella Sociedad, en los siguientes términos:

El «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima» hace pública su intención de adquirir, para sí o para Sociedades de su dependencia, acciones del «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima».

La presente oferta se sujeta al Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, y se extiende a todas las acciones representativas del capital del «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», siendo válida y firme sea cual sea el número de títulos que la pudieran aceptar. El número máximo de acciones posibles aceptantes del presente ofrecimiento es de 1.490.385. El resto de los títulos es ya directa o indirectamente propiedad del oferente.

Las aceptantes de la presente oferta recibirán como contraprestación por la enajenación de sus títulos, una acción del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», de 500 pesetas nominales, por cada tres del «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima». Las acciones sobrantes al aplicar la anterior relación al número de títulos con que cada accionista acepta el presente ofrecimiento, serán adquiridas por el oferente siempre que el aceptante complete en metálico la cantidad necesaria para poder adquirir una acción del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima» adicional. A estos efectos, el precio de las acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima» será el de cotización en la Bolsa de Bilbao el día de la publicación del resultado positivo de la oferta en el «Boletín de Cotización Oficial».

Las acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», que recibirán los aceptantes del presente ofrecimiento serán títulos ya en circulación y admitidos a cotización oficial. Las acciones del «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima» serán portadoras del cupón corriente.

El plazo de aceptación de la presente oferta será de un mes, a contar desde la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El fin perseguido por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima» para la presentación de esta oferta se deriva de su situación como cabecera de un grupo de Bancos que en España está formado por 12 Entidades, una de las cuales es el «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima». La actuación conjunta de las mismas se ve tanto más facilitada cuanto mayor sea la participación del cabecera del grupo en el resto de los Bancos integrantes.

El Consejo de Administración del Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», conocedor de los términos de la presente oferta, la ha examinado y encontrado favorable para los accionistas del «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», a los que va dirigida, acordando recomendar a éstos su aceptación.

Las declaraciones de aceptación se podrán efectuar por cualquiera de los medios siguientes:

a) Cursando al Banco o Entidad donde tenga depositados los títulos orden irrevocable de aceptación de la oferta, para la que haga seguir a las Juntas Sindicales de la Bolsas de Comercio de Bilbao o de Madrid.

b) Remitiendo a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio orden irrevocable de aceptación. El Agente o Corredor receptor hará seguir la citada orden a una de las Juntas Sindicales señaladas.

c) Suscribiendo orden irrevocable de aceptación en cualquiera de las Bolsas de Comercio Oficiales de Bilbao o Madrid.

En todos los casos anteriores las órdenes se acompañarán de los resguardos, títulos en rama o documentación necesaria para que pueda ser efectiva la disposición de los títulos de los aceptantes de la oferta. Los Bancos, Entidades depositarias o mediadores oficiales anteriormente referidos, responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que presente a la aceptación.

La fecha de las operaciones necesarias para la formalización de la presente oferta será la del día de publicación del resultado de la misma en el «Boletín de Cotización Oficial de las Bolsas de Bilbao», sirviendo de precio de referencia a las mismas la cotización que registren en ese mercado las acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima».

Los gastos de intermediación bursátil producidos por las transmisiones de títulos originados serán por cuenta del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima».

Esta Junta Sindical ante la que se ha promovido la presente oferta pública, procederá, una vez cumplido lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 279/1984, de 25 de enero, a la publicación del resultado definitivo de la misma en la forma reglamentaria establecida.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del mismo Real Decreto, quedará sin efecto la suspensión cautelar al día siguiente de la publicación completa de los anuncios de la oferta pública.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los oportunos efectos.

Bilbao, 5 de febrero de 1986.-El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.

Se informa a los señores accionistas del «Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima», que se encuentra a disposición de los mismos folleto explicativo de la oferta pública de adquisición en las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Bilbao y de Madrid, así como en el domicilio social del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», Gran Vía, 1, de Bilbao.

Bilbao, 6 de febrero de 1986.-El Secretario general y del Consejo de Administración, José Luis Segimón Escobedo.-1.873-C (9881).

BANCO DE VIZCAYA, S. A.

Octava emisión de bonos de tesorería

El importe inicial de la emisión de 5.000 millones de pesetas, se amplía con la emisión de otros 4.000 millones de pesetas.

Las características de estos títulos son las mismas que las señaladas en el anuncio de la emisión publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de diciembre de 1985.

Bilbao, 8 de febrero de 1986.-El Secretario general del Consejo de Administración, José Luis Segimón Escobedo.-1.874-C (9882).

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

Secursal de Barcelona
Plaza de Cataluña, 10

Se comunica que el día 7 de abril, a las diez horas de su mañana, se procederá de acuerdo con lo establecido en la cláusula 6.^a del contrato de alquiler de cajas de caudales, ante la presencia de Notario, a la apertura de las cajas de caudales de esta oficina, que más adelante detallamos, así como a la subasta pública o destrucción en su caso, del contenido de las mismas, lo que se pone en conocimiento de las personas que pudieran tener interés, a los efectos oportunos.

Números de caja: 345, 630, 96, 736, 1109, 102, 888, 73, 472.

Barcelona, 27 de enero de 1986.-1.230-C (8780).

URCOIN, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 17 de marzo de 1986, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación de lo actuado por los actuales Administradores.

Segundo.-Designación de nuevos Administradores.

Tercero.-Aprobación del acta.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 1986.-Un Administrador, Francisco Marrero Cazorla.-1.834-C (9879).

INVERSORA MOBILIARIA, ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 27 de febrero de 1986, en primera convocatoria, a las doce horas, en Madrid, calle Serrano, número 92 y, si procede, en segunda convocatoria el día 28, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe de la gerencia sobre el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

Segundo.-Ampliación de capital.

Tercero.-Autorización al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que se vean afectados por los anteriores acuerdos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 7 de febrero de 1986.-El Consejo de Administración.-1.877-C (9883).

CORELSA

El Administrador general de esta Sociedad convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 28 de febrero de 1986, a las once horas, en el domicilio social, sito en Bilbao, calle General Concha, número 39, 3.^o, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a igual hora y en el mismo lugar,

en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario. Será objeto de dicha Junta general la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Censura de la gestión social.

Segundo.-Aprobación, si procede, del estado de cuentas y Balance del ejercicio de 1984.

Tercero.-Proposición; en su caso, sobre la distribución de beneficios.

Cuarto.-Destitución y, en su caso, nombramiento de nuevo o nuevos Administradores generales.

Quinto.-Presentación por los Administradores generales del estado de cuentas al día de la Junta, de la Sociedad, con especial referencia a cuentas bancarias, cuentas de clientes y cuentas de proveedores, así como Balance al día de la convocatoria.

Sexto.-Información por los Administradores solidarios de los números de accionistas que corresponden a cada uno de los accionistas procedentes de la ampliación de capital social, por la que se elevó a 3.000.000 de pesetas el capital de la Sociedad.

Séptimo.-Adopción, en su caso, del acuerdo de sustituir el sistema actual de Administradores generales solidarios por el de Consejo de Administración, acordando también, en su caso, el número de miembros del Consejo y procediendo a la designación de los mismos, si hubiere lugar.

Octavo.-Determinación de las deudas de la Sociedad en favor del o de los Administradores solidarios.

Noveno.-Regularización de la situación de los socios que no hubieren, en su caso, desembolsado todo o parte de sus respectivas suscripciones.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Bilbao, 6 de febrero de 1986.-El Administrador general, José María Rodríguez Zuazola.-1.909-C (9895).

EDITORIAL ATLANTICO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Durán Loriga, 9, 6.^o, La Coruña, a las diecisiete horas del día 27 de febrero de 1986, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 28 del mismo mes, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración o, en su caso, designación de un Administrador único de la Sociedad.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

La Coruña, 5 de febrero de 1986.-El Consejo de Administración.-784-2 (9897).

PARK HOTEL BLANES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Park Hotel Blanes, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 3 de marzo de 1986, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el día 4, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados

correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1985.

Segundo.-Designación de Censores de Cuentas, titulares y suplentes, para las del siguiente ejercicio.

Barcelona, 31 de enero de 1986.-Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario.-1.507-C (8314).

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE ALAVA

Amortización de cédulas hipotecarias

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de cédulas hipotecarias de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, segunda emisión, de enero de 1983, que, con fecha 18 de febrero de 1986, se procederá, de acuerdo con lo estipulado en la emisión, a la amortización de la misma, reembolsando 50.000 pesetas por cédula.

El reembolso se efectuará a través de la propia Caja Provincial de Ahorros de Alava, a partir de la indicada fecha, contra la prestación de las correspondientes cédulas.

Vitoria-Gasteiz, 17 de enero de 1986.-El Secretario general.-813-5 (9900).

CAJA DE AHORROS DE VITORIA

Amortización de cédulas hipotecarias, segunda emisión

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria, segunda emisión, de enero de 1983, que, con fecha 18 de febrero de 1986, se procederá, de acuerdo con lo estipulado en la emisión, a la amortización de la misma, reembolsando 50.000 pesetas por cédula.

El reembolso se efectuará a través de la propia Caja de Ahorros de Vitoria, a partir de la indicada fecha, contra la presentación de las correspondientes cédulas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de enero de 1986.-El Secretario general.-812-5 (9899).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Amortización de la segunda emisión de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, segunda emisión, de enero de 1983, que, con fecha 18 de febrero de 1986, se procederá, de acuerdo con lo estipulado en la emisión, a la amortización de la misma, reembolsando 50.000 pesetas por cédula.

El reembolso se efectuará a través de la propia Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, a partir de la indicada fecha, contra la presentación de las correspondientes cédulas.

San Sebastián, 10 de febrero de 1986.-El Secretario.-829-5 (9904).

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO

Amortización de cédulas hipotecarias

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, primera emisión de octubre de 1982, que con fecha 17 de febrero de 1986 se procederá, de acuerdo con lo estipulado en la emisión, a la amortización de las mismas, reembolsando 50.000 pesetas por cédula.

El reembolso se efectuará a través de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao a partir de la fecha indicada, contra la presentación de las correspondientes cédulas.

Bilbao, 15 de enero de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-815-5 (9902).

CAJA DE AHORROS VIZCAINA

Amortización de cédulas hipotecarias

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros Vizcaína, segunda emisión, de febrero de 1983, que, con fecha 18 de febrero de 1986, se procederá, de acuerdo con lo estipulado en la emisión, a la amortización de la misma, reembolsando 50.000 pesetas por cédula.

El reembolso se efectuará a través de la propia Caja de Ahorros Vizcaína, a partir de la indicada fecha, contra la presentación de las correspondientes cédulas.

Bilbao, 15 de enero de 1986.-El Secretario general.-816-5 (9903).

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

Amortización de cédulas hipotecarias

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, segunda emisión de febrero de 1983, que con fecha 18 de febrero de 1986 se procederá, de acuerdo con lo estipulado en la emisión, a la amortización de la misma, reembolsando 50.000 pesetas por cédula.

El reembolso se efectuará a través de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, a partir de la fecha indicada, contra la presentación de las correspondientes cédulas.

San Sebastián-Donostia, 1 de febrero de 1986.-El Secretario.-814-5 (9901).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 1986 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social, en cumplimiento del artículo 99 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en 11.288.430.000 pesetas, de forma que el capital actual, fijado en 33.865.289.000 pesetas, pase a ser de 22.576.859.000 pesetas, representado por 22.576.859 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 22.576.859, ambos inclusive, a cuyo efecto se crearán y emitirán las expresadas acciones, lo que se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

Primera.-Canje de dos acciones nuevas por cada tres antiguas, contra la entrega de los títulos correspondientes.

Segunda.-El plazo para efectuar el canje se iniciará el día 12 de febrero de 1986, finalizando el 12 de marzo de 1986.

Tercera.-Las acciones no presentadas al canje dentro del indicado plazo serán anuladas por la Sociedad, y las nuevas emitidas en su lugar serán vendidas por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, depositándose su importe líquido en el Banco de España a disposición de los interesados, todo ello conforme al procedimiento previsto en el artículo 100 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Cuarta.-Los gastos del canje serán por cuenta de la Sociedad.

Quinta.-La operación del canje podrá realizarse en el plazo establecido al efecto en el domicilio social de la Compañía y en las Entidades siguientes:

Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-830-5 (9905).

MORA ROSAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Mora Rosas, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de marzo de 1986, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el día 18, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de octubre de 1985.

Segundo.-Designación de Censores de Cuentas, titulares y suplentes, para las del siguiente ejercicio.

Tercero.-Informe obras hotel viejo.

Barcelona, 31 de enero de 1986.-Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario.-1.508-C (8315).

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Asamblea general del Sindicato de Tenedores de Obligaciones (emisión de 13 de mayo de 1964)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación sobre Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general del Sindicato de Tenedores de Obligaciones de la emisión de 13 de mayo de 1964, de 80.000.000 de pesetas, al interés del 6,95 por 100 anual, que se celebrará en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar en la primera convocatoria por falta de quórum, en el domicilio de la Sociedad, en Barcelona, Vía Augusta, 197-199, a las doce horas del día 5 de marzo de 1986, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobar la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión, ratificando los actos realizados por el mismo desde el otorgamiento de dicha escritura.

Segundo.-Ratificar el nombramiento de nuevo Comisario representante de los obligacionistas, designado con carácter transitorio por el Consejo de Administración, o nombramiento, en su caso, de nuevo Comisario.

Tercero.-Facultar al Comisario que se designe para que ratifique el contenido de las actas notariales acreditativas de los resultados de sorteos de obligaciones que, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, se hubieren autorizado durante el periodo comprendido entre el anuncio de esta convocatoria y la fecha de nombramiento del nuevo Comisario.

Cuarto.-Ratificación del Reglamento interno del Sindicato.

Quinto.-Aprobación del acta de la sesión y delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Tendrán derecho de asistencia los señores poseedores de una o más obligaciones que acrediten dicha condición con tres días de antelación,

por lo menos, a la fecha de la Asamblea, efectuando el depósito pertinente en las oficinas de la Sociedad, Vía Augusta, 197-199, Barcelona, o en los siguientes Bancos: «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», paseo de Gracia, número 9; «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», paseo de Gracia, número 38-40, y «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», paseo de Gracia, número 24, de quienes recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia, o podrán hacerse representar por escrito, y especialmente para la reunión, por medio de otro tenedor de obligaciones de la emisión.

Barcelona, 30 de enero de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.530-C (8331).

CENTROS DE ENSEÑANZA, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 3 de marzo de 1986, a las doce horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corazón de María, número 41, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificar a don José Luis Saiz Molina en su cargo de Administrador único de la Compañía.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de enero de 1986.-José Luis Saiz Molina, Administrador único.-1.583-C (8416).

ASTUR DE CONCENTRADOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el día 15 de marzo (sábado), a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 16 de marzo, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Información general sobre la Empresa, con la presentación para su examen y aprobación, si procede, del Balance de Situación, así como de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrado al 31 de diciembre de 1985.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1986.

Cuarto.-Alternativas de actuación, contemplándose entre las posibles la de una operación acordeón, con disminución y aumento del capital social.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Gijón, 24 de enero de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Celestino Suárez Fernández.-624-D (8339).

HOTELERA HISPALENSE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de enero de 1986, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 24.000.000 de pesetas, que se distribuirá entre los accionistas a razón de 800 pesetas por cada una de las acciones que posean, a cuyo efecto, y una vez transcurrido el término legal deberán presentarlas para estampillar su nuevo valor nominal que será de 2.796 pesetas cada una, quedando fijado el capital social en 83.880.000 pesetas.

Madrid, 16 de enero de 1986.-El Secretario, Ricardo Aragón Fernández-Barrido.-1.270-C (6816).

**SOCIEDAD HULLERA
ESPAÑOLA, S. A.**

Verificado el día 17 de los corrientes con las formalidades establecidas por la Ley de 17 de julio de 1951, ante el Notario de esta ciudad don Bartolomé Masoliver Ródenas, el 35.º sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1950, 6 por 100, han resultado amortizados 3.750 títulos, cuya numeración es la siguiente:

321 al	330	16.961 al	16.970
461	470	17.411	17.420
641	650	18.001	18.010
1.131	1.140	18.171	18.180
1.411	1.420	18.211	18.220
1.631	1.640	18.411	18.420
1.841	1.850	18.891	18.900
2.111	2.120	19.111	19.120
2.231	2.240	19.231	19.240
2.371	2.380	19.381	19.390
2.381	2.390	19.741	19.750
2.541	2.540	20.011	20.020
2.601	2.610	20.251	20.260
3.101	3.110	20.351	20.360
3.421	3.430	20.421	20.430
3.531	3.540	20.511	20.520
3.591	3.600	20.531	20.540
3.621	3.630	20.801	20.810
3.891	3.900	20.921	20.930
3.981	3.990	21.061	21.070
4.151	4.160	21.411	21.420
4.271	4.280	21.521	21.530
4.491	4.500	21.571	21.580
4.541	4.550	21.851	21.860
4.821	4.830	22.341	22.350
5.111	5.120	22.541	22.550
5.141	5.150	23.461	23.470
5.211	5.220	24.071	24.080
5.361	5.370	24.081	24.090
5.581	5.590	24.171	24.180
5.711	5.720	24.691	24.700
5.751	5.760	24.761	24.770
5.831	5.840	25.061	25.070
5.871	5.880	25.361	25.370
5.901	5.910	25.531	25.540
6.051	6.060	25.581	25.590
6.271	6.280	25.771	25.780
7.611	7.620	25.861	25.870
7.961	7.970	25.931	25.940
8.081	8.090	25.841	25.950
8.391	8.400	25.981	25.990
9.201	9.210	26.111	26.120
9.501	9.510	26.171	26.180
9.601	9.610	27.061	27.070
9.761	9.770	27.261	27.270
10.091	10.100	27.561	27.570
10.311	10.320	27.721	27.730
10.341	10.350	28.101	28.110
10.371	10.380	28.161	28.170
10.651	10.660	28.361	28.370
10.761	10.770	28.431	28.440
11.261	11.270	28.441	28.450
11.611	11.620	28.621	28.630
11.681	11.690	28.861	28.870
12.231	12.240	29.181	29.190
12.531	12.540	29.551	29.560
12.551	12.560	29.641	29.650
13.181	13.190	29.661	29.670
13.531	13.540	29.831	29.840
13.701	13.710	30.071	30.080
14.121	14.130	30.221	30.230
14.131	14.140	30.291	30.300
14.341	14.350	30.621	30.630
14.491	14.500	31.471	31.480
14.641	14.650	31.511	31.520
14.741	14.750	31.531	31.540
14.881	14.890	31.563	31.570
15.321	15.330	31.731	31.740
15.351	15.360	31.771	31.780
15.551	15.560	31.851	31.860
15.731	15.740	31.971	31.980
16.061	16.070	32.761	32.770
16.541	16.550	33.001	33.010
16.591	16.600	33.061	33.070

33.341 al	33.350	48.641 al	48.650
33.451	33.460	48.751	48.760
33.481	33.490	48.941	48.950
33.721	33.730	49.801	49.810
33.781	33.790	50.431	50.440
33.931	33.940	50.721	50.730
34.001	34.010	50.781	50.790
34.011	34.020	51.611	51.620
34.171	34.180	51.761	51.770
34.261	34.270	51.781	51.790
34.441	34.450	51.861	51.870
34.531	34.540	52.431	52.440
34.761	34.770	52.501	52.510
35.301	35.310	52.601	52.610
35.511	35.520	52.781	52.790
35.551	35.560	52.801	52.810
35.671	35.680	53.011	53.020
35.791	35.800	53.181	53.190
36.051	36.060	53.771	53.780
36.061	36.070	54.041	54.050
36.161	36.170	54.071	54.080
36.261	36.270	54.491	54.500
36.431	36.440	54.651	54.660
36.781	36.790	54.671	54.680
37.191	37.200	54.691	54.700
37.551	37.560	55.141	55.150
37.721	37.730	55.211	55.220
37.941	37.950	55.341	55.350
38.131	38.140	55.811	55.820
38.281	38.290	55.921	55.930
38.491	38.500	56.151	56.160
38.981	38.990	56.171	56.180
39.011	39.020	56.211	56.220
39.141	39.150	56.271	56.280
39.391	39.400	56.701	56.710
39.921	39.930	57.191	57.200
40.051	40.060	57.321	57.330
40.221	40.230	57.401	57.410
40.361	40.370	57.591	57.600
40.591	40.600	58.341	58.350
40.751	40.760	58.401	58.410
41.041	41.050	58.721	58.730
41.531	41.540	59.001	59.010
41.741	41.750	59.621	59.630
41.831	41.840	59.741	59.750
42.291	42.300	59.771	59.780
42.311	42.320	59.811	59.820
42.351	42.360	60.211	60.220
42.481	42.490	60.221	60.230
42.501	42.510	60.351	60.360
43.061	43.070	60.641	60.650
43.091	43.100	61.401	61.410
43.121	43.130	62.531	62.540
43.351	43.360	62.641	62.650
43.461	43.470	62.971	62.980
43.491	43.500	62.891	62.900
43.601	43.610	63.161	63.170
43.731	43.740	63.231	63.240
43.751	43.760	63.591	63.600
43.981	43.990	63.691	63.700
44.211	44.220	64.281	64.290
44.421	44.430	64.361	64.370
44.451	44.460	64.481	64.490
45.141	45.150	64.611	64.620
45.171	45.180	64.651	64.660
45.231	45.240	64.681	64.690
45.351	45.360	64.691	64.700
45.431	45.440	64.981	64.990
45.621	45.630	65.051	65.060
45.921	45.930	65.351	65.360
45.961	45.970	65.761	65.770
46.121	46.130	66.161	66.170
46.241	46.250	66.751	66.760
46.281	46.290	66.801	66.810
46.551	46.560	66.821	66.830
46.691	46.700	67.131	67.140
47.041	47.050	67.161	67.170
47.171	47.180	67.441	67.450
47.201	47.210	67.611	67.620
47.241	47.250	67.731	67.740
47.381	47.390	68.051	68.060
47.621	47.630	68.171	68.180
47.881	47.890	68.561	68.570
48.271	48.280	68.771	68.780
48.441	48.450	68.981	68.990
48.561	48.570	69.041	69.050

69.331 al	69.340	75.151 al	75.160
69.611	69.620	75.331	75.340
70.031	70.040	75.691	75.700
70.081	70.090	75.791	75.800
70.231	70.240	76.091	76.100
70.241	70.250	76.571	76.580
70.391	70.400	76.481	76.490
71.631	71.640	76.811	76.820
71.811	71.820	76.831	76.840
71.821	71.830	76.971	76.980
71.891	71.900	77.161	77.170
71.981	71.990	77.341	77.350
72.171	72.180	77.661	77.670
72.731	72.740	77.761	77.770
72.741	72.750	77.971	77.980
73.241	73.250	78.021	78.030
73.451	73.460	78.871	78.880
73.511	73.520	79.171	79.180
73.541	73.550	79.361	79.370
73.641	73.650	79.521	79.530
73.771	73.780	79.611	79.620
73.781	73.790	79.631	79.640
74.331	74.340	79.711	79.720
74.871	74.880	79.761	79.770
74.901	74.910	79.821	79.830
75.091	75.100	79.861	79.870
75.231	75.240	79.921	79.930
75.111	75.120		

A partir del día 1 de enero próximo, se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón 144 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Jover y Banzo Zaragozano, Barcelona a 24 de diciembre de 1985.-El Secretario general, Antonio Maria Ramirez Cardús.

Oviedo, 9 de enero de 1986.-929-C (5134).

**HILTON PROPERTIES
INTERNATIONAL, S. A.**

PALMA DE MALLORCA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 8 de mayo de 1984, aprobó el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos.....	10.453
Inmuebles.....	807.879
Total Activo.....	818.332
Pasivo:	
Capital.....	500.000
Acreedores.....	100.000
Reserva legal.....	100.000
Reserva voluntaria.....	118.332
Total Pasivo.....	818.332

Palma de Mallorca, 21 de enero de 1986.-El Secretario, José Feliu Vidal.-I.203-C (6465).

**ANTRACITAS CASTELLANAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de «Antracitas Castellanas, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social el 26 de febrero de los corrientes, a las cinco treinta de la tarde, y en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, el día siguiente, en el mismo local y hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, Balance, distribución de los beneficios y gestión del Consejo referentes al ejercicio de 1985 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Podrán concurrir los accionistas que hayan dado cumplimiento al artículo 10 de los Estatutos sociales.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en el mismo domicilio social, en primera o segunda convocatoria, y a continuación de la ordinaria antes indicada, para deliberar y acordar la reforma de los Estatutos sociales por reducción de capital, a fin de restablecer el equilibrio patrimonial a consecuencia de las pérdidas sufridas.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Consejo de Administración.-1.523-C (8327).

LACAZETTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 31 de enero de 1986, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Lacazette, Sociedad Anónima», para el día 6 de marzo de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 7 de marzo de 1986, igualmente a las diez horas, en segunda convocatoria, si procediera, en su domicilio social, Bravo Murillo, 202, a fin de deliberar y decidir sobre el único asunto del orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general celebrada el día 28 de junio de 1985.

Madrid, 1 de febrero de 1986.-El Consejero-delegado, Juan Alberto Escavias de Carvajal.-1.582-C (8415).

BURGER KING, S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas, celebrada con el carácter de

universal en Madrid, en el domicilio social, el día 10 de enero de 1986, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de transformar la Sociedad anónima «Burger King, Sociedad Anónima», en Sociedad Regular Colectiva, bajo la denominación «Jesús Bravo y Cia., S.R.C.», la cual subsistirá bajo su nueva forma social, con la misma personalidad jurídica que la Sociedad anónima transformada, sin interrupción en el ejercicio de las actividades sociales.

Madrid, 10 de enero de 1986.-1.769-C (9420),
y 3.ª 11-2-1986

MANUR, S. A.

08013 BARCELONA
Gran Via, 754

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de diciembre de 1985, acordó la reducción del capital social de la Compañía en la suma de 3.150.000 pesetas, mediante el reintegro a los señores socios, con cargo al capital social, del importe del 90 por 100 del valor nominal de sus acciones; lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace público que la indicada Junta acordó conceder a los accionistas un plazo de tres meses, a contar desde el vencimiento del plazo previsto por el citado artículo 98, en garantía de los acreedores sociales, para que procedan al canje de las antiguas acciones de 10.000 pesetas nominales por los nuevos títulos de 1.000 pesetas nominales y para hacerles efectivo el reintegro de 9.000 pesetas por cada título que poseyeran. A tal efecto, deberá tenerse en cuenta que, de conformidad con lo establecido por el artículo 100 de la

Ley de Sociedades Anónimas, las acciones que no sean presentadas al canje dentro del referido plazo serán declaradas nulas, procediéndose a la venta inmediata de las acciones emitidas en lugar de las anuladas por cuenta y riesgo de los interesados y con la intervención de agente o corredor. El importe líquido de la venta, así como el reintegro acordado, quedará a disposición de los interesados en el Banco de España en la forma establecida por el citado artículo 100 de la Ley.

Barcelona, 16 de enero de 1986.-El Administrador.-1.462-C (8008).

2.ª 11-2-1986

CONSTRUCCIONES MANAU, S. A. (CONSMAN, S. A.)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 16 de diciembre de 1985, acordó la reducción del capital social, de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación, y que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Primero.-Reducción del capital social en la suma de 7.720.000 pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, actualizándolas por un valor de 3.000 pesetas cada una de ellas.

Segundo.-Restitución en efectivo metálico y adjudicación de fincas a la totalidad de los accionistas.

Tercero.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 3 de febrero de 1986.-1.491-C (8117).

2.ª 11-2-1986

ARAVAL, SGR

Balance de situación de «Araval, SGR», al 31 de diciembre de 1984

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	1.071.435	Capital y reservas	485.920.000
Otros inmovilizados	19.893.501	Provisiones	3.000.000
Gastos amortizables	1.175.347	Fondo de Garantía	2.097.877
Deudores	1.100.452	Deudas a corto plazo	739.082
Tesorería	66.152.945	Ajustes por periodificación	410.047
Cuentas financieras	58.720.570	Resultados	651.098
Situaciones transitorias de financiación	343.630.000	Cuentas de Orden	37.455.624
Ajustes por periodificación	1.073.854		
Cuentas de Orden	37.455.624		
Total Activo	530.273.728	Total Pasivo	530.273.728

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de «Araval, SGR», al 31 de diciembre de 1984

HABER		DEBE	
	Pesetas		Pesetas
Ingresos	4.836.286	Gastos	4.185.188
Por prestación de garantías	29.472	Gastos de personal	413.736
Por estudio de operación	187.278	Gastos financieros	213
Por tramitación de estudio	177.500	Trabajos, suministros y servicios Exl.	35.000
De inversiones financieras	3.509.971	Gastos diversos	695.710
Otros ingresos financieros	932.065	Amortización de gastos	40.529
		Dotación Prov. insolvencias	3.000.000

	Pesetas
Suma de ingresos	4.836.286
Suma de gastos	4.185.188
Explotación	651.098
Pérdidas y Ganancias	651.098

Zaragoza, 20 de enero de 1986.-998-C (5465).